

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 15 quince del mes de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, en la sala de juntas del Despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **VIGÉSIMO CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

- 1. Lectura de la orden del día;-----
- 2. Firma de lista de asistencia;-----
- 3. Lectura del acta anterior;-----
- 4. Revisión de agenda de trabajo;-----
- 5. Asuntos varios;-----
- 6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- 7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en apego al artículo 97 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros de la Comisión **RETIRAR** del orden del día el numeral 4.4. correspondiente a la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** del concurso C17/2016 para el proyecto denominado **“COBIJAS, CATRES Y COLCHONETAS”**, para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 97 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado** Presidente de la Comisión, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Comisión, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Álvaro Córdova González Gortázar.** Vocal del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente S.A. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 99 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 97 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, Presidente de la Comisión, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente al Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión, celebrada el día 08 ocho del mes de agosto de 2016 dos mil dieciséis por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C22/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL DIF JALISCO”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	Papel Oro S.A. de C.V.	Daniel Ramírez Barajas
2	Derivados Biodegradables S.A. de C.V.	Vicente Espinoza Deniz

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	Papel Oro S.A. de C.V.	\$640,903.19 (Seiscientos cuarenta mil novecientos tres pesos 19/100 moneda nacional)
2	Derivados Biodegradables S.A. de C.V.	\$1'022,469.54 (Un millón veintidós mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 54/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C22/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL DIF JALISCO”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C26/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE HOLOGRAMAS DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN OBLIGATORIA DEL ESTADO DE JALISCO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO**

AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL” en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----
 En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. de C.V.	Daniel Campirano Covarrubias
2	COFORMEX S.A. de C.V.	Marco Antonio Hernández Padilla
3	Accesos Holográficos S.A. de C.V.	Jaime Ventura Vázquez Murrieta

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. de C.V.	\$20'779,782.50 (Veinte millones setecientos setenta y nueve mil setecientos ochenta y dos pesos 50/100 moneda nacional)
2	COFORMEX S.A. de C.V.	\$20'597,702.40 (Veinte millones quinientos noventa y siete mil setecientos dos pesos 40/100 moneda nacional)
3	Accesos Holográficos S.A. de C.V.	\$21'846,048.00 (Veintiún millones ochocientos cuarenta y seis mil cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

En apego al anexo 1, de las bases del proceso en mención, se dio inicio a la recepción de dispositivos y muestras físicas requeridas, encontrándose los siguientes: -----

El participante denominado **MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. de C.V.** entregó lo siguiente: -----

1. Muestra de folios 2016.
2. Muestra de folios 2017.
3. Filtro decodificador Imagen con validación triple (reverso).
4. Filtro decodificador Imagen oculta imagotipo SEMADET (frente)
5. Filtro decodificador Imagen efecto bidimensional con sensación en movimiento en tinta inv. (frente)
6. Filtro decodificador folio ortogonal (frente)
7. Plumón validador reacción temporal 5 hrs. Máximo (1ra. Validación).
8. Plumón validador reacción instantánea (2da. Validación)
9. Lámpara portátil de luz ultra violeta (luz negra)
10. Cuenta hilos para verificar micro-texto.
11. Smartphone para validar código QR (Sin cargador)
12. Lector de código de barras.
13. Reactor químico líquido para tratamiento multireactivo (Validación cuádruple).
14. Dispositivo para validar tintas fugitivas.

El participante denominado **COFORMEX S.A. de C.V.** entregó lo siguiente: -----

1. 100 muestras 2016.
2. 100 muestras 2017.
3. Filtro para validar el efecto invisible bidimensional con sensación de movimiento.
4. Filtro para validar imagen oculta lenticular con validación triple.
5. Filtro para validación de folio ortogonal.

6. Filtro para validar imagen oculta del imagotipo SEMADET.
7. Lente para verificar microtexto (cuenta hilos).
8. Reactor químico líquido.
9. Lámpara de luz U.V.
10. Teléfono Smartphone para validar el código de barras y el código QR. Modelo Samsung Galaxy III mini, con n° de serie R21DDC56X8ZD.
11. Regla graduada. Goma para validar tintas fugitivas.

El participante denominado **ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. de C.V.** entregó lo siguiente: -----

1. Certificado de hologramas 2016.
2. Certificado de hologramas 2017.
3. Lámpara de luz U.V.
4. Plumones 1 y2.
5. Micas decodificadoras (4)
6. Teléfono Smartphone Samsun Galaxy. IMEI358174070535290.
7. Cuenta hilos.
8. Reactor químico.

Se les informo a los participantes que la lectura, recepción y registro de los bienes señalados anteriormente, fue un acto descriptivo y no considera su aprobación técnica por parte de la Comisión; la cual quedará pendiente por el área técnica correspondiente. -----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C26/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE HOLOGRAMAS DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN OBLIGATORIA DEL ESTADO DE JALISCO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C28/2016 correspondiente al proyecto denominado

“MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE IBM DE LOS SISTEMAS DE PODER EJECUTIVO” en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V.	José Isijara Torres.
2	SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. de C.V.	Felipe Galván Alfaro.

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V.	\$18´980,000.04 (Dieciocho millones novecientos ochenta mil pesos 04/100 moneda nacional)
2	SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. de C.V.	\$19´636,000.00 (Diecinueve millones seiscientos treinta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos

expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C28/2016 correspondiente al proyecto denominado **“MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE IBM DE LOS SISTEMAS DE PODER EJECUTIVO”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.4. PUNTO RETIRADO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4.5. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 53/16, a favor de la empresa denominada **ECOBUSINESS CENTER S.A. de C.V.**, para el proyecto denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO”** solicitado mediante el oficio DGL//F-0203/2016, para la contratación de 05 cinco elementos para la Secretaría de Desarrollo Rural, por el periodo del 01 de septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017, por un monto de hasta \$172,260.00 (Ciento Setenta y dos mil doscientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 1.87% del total del contrato original; así también mediante el oficio DGL//F-0213/2016, se solicita la contratación de 22 elementos para el Consejo Estatal contra las Adicciones, por el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, por un monto de hasta \$505,296.00 (Quinientos cinco mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 5.49% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta \$1´417,125.60 (Un millón cuatrocientos diecisiete mil ciento veinticinco pesos 60/100 moneda nacional), equivalente al 15.41% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 21 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.6. Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**; en este punto de participación el Lic. Armando González Farah, Vocal del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, realizó las siguientes observaciones: -----

- Con el fin de que los proveedores tuvieran la capacidad de distribución de los bienes solicitados, estos últimos se dividirán por regiones, para facilitar a los participantes la entrega de los productos y favoreciera, en precios, al Estado de Jalisco. -----
- Solicitó que a fin de que los productos requeridos no estuvieran sujetos a las presentaciones de algunos fabricantes; los productos solicitados tuvieran un rango de gramaje que lograra ampliar la participación de fabricantes y proveedores consiguiendo así obtener un precio conveniente para el Estado. -----
- Solicitó que sólo se le requiriera ISO (Organización Internacional para la Normalización, por sus siglas en inglés) a los productos de los fabricantes y no a los distribuidores, logrando ampliar así la participación proveedores, salvaguardando la calidad de los productos a adquirir. -----

Esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.7. Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DEL SISTEMA DE DESPACHO DE RADIO ASTRO P25 DEL CEINCO DURANTE 10 (DIEZ) MESES”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.8. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PICK UP EQUIPADAS PARA EL**

CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.9. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PICK UP PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, de conformidad al artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: --

5.1. En este punto de participación, la Lic. Martha Patricia Armenta de León, Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco, solicitó tomar la palabra a fin de expresar su observaciones correspondientes a la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Local LPL14/2016 para el proyecto denominado **“DESPENSAS PARA NIÑOS DE 1 A 5 AÑOS 11 MESES”** en lo que informó lo siguiente:

- Que con respecto al **ACTA CIRCUNSTANCIADA DE OPINIÓN 44/2016** elaborada por la Comisión de Adquisiciones, en apego al Convenio General de Colaboración y Coordinación DJ-CONV-1291/13, con fecha **de 18 de julio de 2016**, sugiriendo la adjudicación del proceso al participante denominado **ALIMENTOS NUVE S.A. de C.V.**

Manifestó que la Comisión de Adquisiciones, a través del Secretario Ejecutivo, analice el alcance jurídico del Convenio de Colaboración y Coordinación número DJ-CONV-1291/13 celebrado con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Jalisco), con la finalidad de establecer la pertinencia de que sea esta Comisión quien emita el fallo, esto con la finalidad de evitar decisiones contradictorias.-----

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/24-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 53/16, a favor de la empresa denominada **ECOBUSINESS CENTER S.A. de C.V.**, para el proyecto denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO”** solicitado mediante el oficio DGL//F-0203/2016, para la contratación de 05 cinco elementos para la Secretaría de Desarrollo Rural, por el periodo del 01 de septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017, por un monto de hasta \$172,260.00 (Ciento Setenta y dos mil doscientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 1.87% del total del contrato original; así también mediante el oficio DGL//F-0213/2016, se solicita la contratación de 22 elementos para el Consejo Estatal contra las Adicciones, por el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, por un monto de hasta \$505,296.00 (Quinientos cinco mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 5.49% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta \$1´417,125.60 (Un millón cuatrocientos diecisiete mil ciento veinticinco pesos 60/100 moneda nacional), equivalente al 15.41% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 21 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/24-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **APROBACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/24-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DEL SISTEMA DE DESPACHO DE RADIO ASTRO P25 DEL CEINCO DURANTE 10 (DIEZ) MESES”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/24-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PICK UP EQUIPADAS PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/24-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS TIPO PICK UP PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco -----

Acuerdo 06/24-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **DÉCIMO SEXTA REUNIÓN ORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el 22 veintidós del mes de agosto de 2016 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 97 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente

sesión, siendo 17:58 diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos del día 15 quince del mes de agosto de 2016 dos mil dieciséis, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

RUBRICA

Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado

Presidente de la Comisión, representante de la SEPAF.

RUBRICA

Mtro. Gerardo Castillo Torres

Secretario Ejecutivo de la Comisión,
representante de la SEPAF.

RUBRICA

Lic. Armando González Farah

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

RUBRICA

Mtro. Roberto Calderón Martínez

Vocal de la Secretaría de Desarrollo
Económico.

RUBRICA

Lic. Francisco Aguilera Barba.

Vocal propietario de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Armenta de León

Vocal de la Contraloría del Estado de
Jalisco

RUBRICA_

Lic. Álvaro Córdova González Gortazar

Vocal Suplente del Consejo Nacional de
Comercio Exterior de Occidente A.C.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.